

NEW WORLD FILMS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el hotel «Plaza Castilla», sito en Madrid, paseo de la Castellana, 220, el día 17 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los acuerdos y decisiones del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Propuesta de modificación del órgano de administración de la sociedad. En su caso, cese y nombramiento.

Quinto.—Modificación del capítulo II de los Estatutos sociales.

Sexto.—Protocolización e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 144 y 212 p2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de manera inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta general, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en particular el informe de auditoría, el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y el informe justificativo sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.261.

OFISAN, S. L.
(Sociedad absorbente)

HOSMIL 5, S. L.

POETA 17, S. L.

**PROMOCIONES INDUSTRIALES
DE BURGOS, S. A.**

**SERVICIOS DE ENSEÑANZA,
ADMINISTRATIVOS
Y SOCIOECONÓMICOS S. L.**

**COPIAS Y OFFSET
EL RÁPIDO, S. L.**

SAN JUAN 19, S. L.

SERVEGA, S. L.

SOMA INFOTEC, S. L.

PRODOJOSA, S. L.

AUSTRAL CEI, S. L.

NUEVO MILENIO CEI, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios y accionista único de las sociedades «Ofisan, Sociedad Limitada», «Hosmil 5, Sociedad Limitada», «Poeta 17, Sociedad Limitada», «Promociones Industriales de Burgos, Sociedad Anónima», «Servicios de Enseñanza, Administrativos y Socioeconómicos, Sociedad Limitada», «Copias y Offset El Rápido, Sociedad Limitada», «San Juan 19, Sociedad Limitada», «Servega,

Sociedad Limitada», «Soma Infotec, Sociedad Limitada», «Prodojosa, Sociedad Limitada», «Austral Cei, Sociedad Limitada», y «Nuevo Milenio Cei, Sociedad Limitada», celebradas las primeras, con carácter universal, el día 12 de junio de 2001, y adoptado por el accionista único de «Promociones Industriales de Burgos, Sociedad Anónima», el mismo día, su acuerdo, acordaron la fusión por absorción de las sociedades «Hosmil 5, Sociedad Limitada», «Poeta 17, Sociedad Limitada», «Promociones Industriales de Burgos, Sociedad Anónima», «Servicios de Enseñanza, Administrativos y Socioeconómicos, Sociedad Limitada», «Copias y Offset El Rápido, Sociedad Limitada», «San Juan 19, Sociedad Limitada», «Servega, Sociedad Limitada», «Soma Infotec, Sociedad Limitada», «Prodojosa, Sociedad Limitada», «Austral Cei, Sociedad Limitada», y «Nuevo Milenio Cei, Sociedad Limitada», por parte de «Ofisan, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de la totalidad de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de mayo de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 12 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades «Ofisan, Sociedad Limitada», «Hosmil 5, Sociedad Limitada», «Poeta 17, Sociedad Limitada», «Promociones Industriales de Burgos, Sociedad Anónima», «Servicios de Enseñanza, Administrativos y Socioeconómicos, Sociedad Limitada», «Copias y Offset El Rápido, Sociedad Limitada», «San Juan 19, Sociedad Limitada», «Servega, Sociedad Limitada», «Soma Infotec, Sociedad Limitada», «Prodojosa, Sociedad Limitada», «Austral Cei, Sociedad Limitada», y «Nuevo Milenio Cei, Sociedad Limitada».—34.716. 2.ª 26-6-2001

PALAU GUIX, S. L.

Don Alberto Fernández León, como interesado de la certificación número 00271665, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de diciembre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 18 de junio de 2001.—Alberto Fernández León.—34.697.

P. G. A. GOLF DE CALDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 2001, a las doce horas, en Barcelona, avenida Josep Tarradellas, número 14, 4.º, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración social.

Tercero.—Ratificación y, en su caso, adopción nuevamente en los mismos términos que en la Junta general de 31 de julio de 1997, del acuerdo de aumento de capital en 349.802.000 pesetas, con emisión de 349.802 nuevas acciones, de 1.000 pesetas de nominal, mediante compensación de créditos, con supresión del derecho de suscripción preferente.

Cuarto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones y nueva reenumeración de las acciones y adjudicación a los socios de las mismas.

Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración por estar próxima la caducidad de sus cargos.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, así como el informe-certificación del Auditor de cuentas de la sociedad sobre el valor real de las acciones de la sociedad y sobre la exactitud de los datos contenidos en el informe de los Administradores; así como sobre los créditos que se compensan en la ampliación de capital, y del derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 144.c), 159 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 2001.—El Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración, Jaime Cabecerans Cabecerans.—34.859.

PRIGO GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PRIGO ADMINISTRACIÓN DE FINCAS, S. L.

PRIGO GAMONAL, S. L.

PRIGO VEGA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades «Prigo Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Prigo Administración de Fincas, Sociedad Limitada»; «Prigo Gamonal, Sociedad Limitada»; y «Prigo Vega, Sociedad Limitada», celebradas, con carácter universal, el día 12 de junio de 2001, acordaron la fusión por absorción de las sociedades «Prigo Administración de Fincas, Sociedad Limitada», «Prigo Gamonal, Sociedad Limitada», y «Prigo Vega, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Prigo Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de la totalidad de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de mayo de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 12 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades «Prigo Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Prigo Administración de Fincas, Sociedad Limitada»; «Prigo Gamonal, Sociedad Limitada», y «Prigo Vega, Sociedad Limitada».—34.712. 2.ª 26-6-2001